Programa de Cátedra

Asignatura: LEGISLACIÓN		
Carrera: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PROGRAMACIÓN		
Cursado:Segundo Trimestre	Horas semanales: 4	
Tipo: Complementaria	Horas semestrales/anuales:	
	96 hs.	
Carrera : Tecnicatura Universitaria en Programación	Nivel (Año):	
	□ 1° ▼ 2° □ 3°	
Ciclo Lectivo: 2022/23	□ 4° □ 5° □ 6°	
	Cursado:Segundo Trimestre Tipo: Complementaria Carrera: Tecnicatura Universitaria en Programación	

Integrantes de la Cátedra:

- DOCENTES:

Nombre del Profesor	Periodo	Cantidad horas materia
Osvaldo Giordanini	Turno Noche	4

a) Fundamentación de la materia dentro de la carrera:

Introducir conceptos y metodologías para mejores prácticas necesarias en las tareas del profesional del "Técnico Universitario en programación", en cuanto al conocimiento de las principales normas legales relacionadas con las tecnologías de información y comunicación (TICs) de la Rep. Argentina e Internacionales, además de los conocimientos de estándares de calidad para el software desarrollado, los marcos de trabajo y mejores prácticas con nuevos paradigmas de desarrollo de sistemas de información y así cumplir con la confiabilidad de sus desarrollos y los servicios asociados permitiendo la adecuada presentación y venta del producto software y sus servicios.

b) Objetivos de la materia

Objetivos Generales:

- Adaptabilidad, flexibilidad.
- Capacidad de aprendizaje.
- Responsabilidad y criterio (toma de decisiones).
- Trabajo en equipo o grupos por objetivos.
- Dominio de terminología legal sistémica.

• Desarrollo de Habilidad para aplicación de estándares, metodologías dentro de un marco legal vigente en cada aplicativo desarrollado y sus servicios relacionados.

Objetivos Específicos:

- a. Entender y legalizar trabajos de servicios tecnológicos.
- b. Conocer e implementar metodologías estándares de desarrollo
- c. Conocer e implementar nuevos paradigmas de desarrollos y certificaciones.
- d. Trabajar en un marco de tareas metodológicamente legalizadas y de calidad certificadas.
- e. Adquirir conocimiento y habilidades para medir la calidad de un desarrollo de software y sus servicios tecnológicos.
- f. Entender y acompañar en la Gobernabilidad de las TIC´s, en ambientes públicos o privados.
- g. Diseñar, administrar y vender sus propios proyectos de servicios informáticos.

c) Programa Analítico

UNIDAD TEMÁTICA	CONTENIDOS	Material bibliográfico o de estudio
1	informáticos: Concepto de Legislación. Derecho, tipos de derecho, derecho patrimonial, derecho real, personal, intelectual. Actos Jurídicos. Obligaciones. Contratos. Concepto de delito. Delitos informáticos. De los contratos en general. Capacidad para contratar. Contratos informáticos. Tipos de contratos. Contrato por líneas código, por mantenimiento, por sistemas, por capacitación, etc. Valor hora máquina. Horas hombre. Concepto de recursos informáticos. Contrataciones de recursos y servicios tecnológicos. Pliegos de condiciones para licitaciones. Licencias, tipos de licencias. Derechos y obligaciones sobre el uso de los sistemas, programas y herramientas informáticas. TRABAJOS PRACTICOS: Trabajo practico de casos sobre contratos, formatos, contratos de mantenimiento de soft., programadores, sistemas, pliegos de condiciones para licitar, etc.	civil – contratos). Complementaria: Apuntes del profesor. Internet: Sistema Nacional de Informática Jurídica http://www.saij.jus.gov.ar https://www.mendoza.gov.ar/
2	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD: CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA,1994. Art. 19 y	Bibliografía y guías d estudio/investigación:
	43. LEY 25.326 Protección de los Datos Personales. LEY 24.766 de Confidencialidad sobre Información y Productos que estén legítimamente bajo control de una persona y se divulgue indebidamente de manera contraria a los usos comerciales honestos.	http://www.infoleg.gob.ar/ https://www.argentina.gob.argaip/datospersonales/derechos
	LEY 26.529 Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud, LEY 23.592 de Actos Discriminatorios, para quienes realicen por cualquier medio actos discriminatorios determinados	https://www.mendoza.gov.ar/gobierno/

UNIDAD TEMÁTICA	CONTENIDOS	Material estudio	bibliográfico	0	de
	por motivos de raza, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo, posición económica, condición social o caracteres físicos. PROPIEDAD INTELECTUAL: LEY 11.723, régimen legal de la Propiedad Intelectual para la Rep. Argentina, con la inclusión expresa de los programas de computación dentro de las obras intelectuales protegidas (luego de las modificaciones de la Ley 25.036). Acceso a la información. Ley 9070. DELITOS INFORMÁTICOS: LEY 26.388 de Ley de Delitos Informáticos RESOLUCIÓN 580/2011 de la Jefatura de Gabinete de Ministros, crea el el Programa Nacional de Infraestructuras Críticas de Información y Ciberseguridad en el ámbito de la Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI). DECISIÓN ADMINISTRATIVA 669/2004 de la Jefatura de Gabinete de Ministros, que establece que los organismos del Sector Público Nacional deberán dictar o adecuar sus políticas de seguridad y conformar Comités de Seguridad en la Información. TRABAJOS PRACTICOS: Trabajos sobre la aplicabilidad de cada normativa (casos). Trabajos de investigación (trabajos en equipos).				
3	PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE y promoción de la economía del conocimiento: LEY 25.856 de Asimilación de la Producción del Software como Actividad Industrial, establece que la actividad de producción de software debe considerarse como una actividad productiva de transformación asimilable a una actividad industrial, a los efectos de la percepción de beneficios impositivos, crediticios y de cualquier otro tipo. (con todas las modificaciones de vigencia). Ley 27506, promoción de la economía del conocimiento. (con todas las modificatorias de vigencia). Registros para Ley de promoción del conocimiento. RÉGIMEN DE INTERNET/regulación de dominios: LEY de TELECOMUNICACIONES (19.798) regula las Telecomunicaciones en el Territorio de la República Argentina.	https://w https://w aaip/dato s http://wv www.iran	ww.enacom.goww.argentina. ospersonales/doww.infoleg.gob n.org.ar	gob ered	.ar/ cho

UNIDAD TEMÁTICA	CONTENIDOS	Material estudio	bibliográfico	0	de
	LEY 25.873, establece la responsabilidad de los prestadores de servicios de telecomunicaciones respecto de la captación y derivación de comunicaciones para su observación remota por parte del Poder Judicial o Ministerio Público. COMERCIO ELECTRÓNICO Y CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA: RESOLUCION 412/99 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Comercio Electrónico y Comercio Exterior. RESOLUCIÓN 104/2005 de la Secretaría de Coordinación Técnica, que incorpora al ordenamiento jurídico nacional la Resolución Nº 21 del MERCOSUR, relativa al Derecho de Información al Consumidor en las Transacciones Comerciales Efectuadas por Internet.		bibliográfico	0	de
	LEY 24.240 de Defensa al Consumidor. Nombres de dominio y marcas comerciales: RESOLUCION 654/2009 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, aprueba las Reglas para el Registro de Nombres de Dominio bajo el Código País "AR" (NIC.ar) y deroga la Resolución 2226/2000. RESOLUCION 203/2009 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, limita el número de nombres registrados que una Entidad. RESOLUCIÓN 616/2008 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, incorpora caracteres multilingües pertenecientes al idioma español y portugués para la registración de nombres de dominio de Nivel Superior Argentina (.AR) TRABAJOS PRACTICOS:				
	Trabajos sobre la aplicabilidad de cada normativa, principalmente en el marco de desarrollo de softwares y las nuevas normativas de promoción del conocimiento. (polos TIC.). Trabajos de investigación (trabajos con formación de equipos).				

UNIDAD TEMÁTICA	CONTENIDOS	Material bibliográfico o de estudio
4	FIRMA DIGITAL, DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO: DECRETO 378/05, aprueba los Lineamientos Estratégicos para la puesta en marcha del Plan Nacional de Gobierno Electrónico y los Planes Sectoriales de Gobierno Electrónico. RESOLUCIÓN 259/2003 de la Subsecretaría General de la Presidencia de la Nación, que declara de interés nacional el emprendimiento denominado "Ámbito de Software Libre en el Estado Nacional". DOCUMENTO ELECTRÓNICO: LEY 24.624 de Presupuesto General de la Administración Nacional (1996), modificatoria de la Ley 11.672, que considera con pleno valor probatorio a la documentación de la Administración Pública Nacional archivada en soportes electrónicos. LEY 26.685 de Expediente Electrónico, que autoriza el uso del expediente electrónico, documentos electrónicos, firma digital, comunicaciones electrónicas y domicilio electrónico constituido, en todos los procesos ante el Poder Judicial de la Nación. LEY 9003, Procedimiento administrativos y expediente electrónico en Mendoza.	https://www.argentina.gob.ar/aaip/datospersonales/derechos http://www.boletinoficial.mendoza.gov.ar/ http://dic.mendoza.gov.ar/normativas/ http://www.gobierno.mendoza.gov.ar/expediente-electronico/
	FIRMA DIGITAL Y ELECTRÓNICA:	
	LEY 25.506 de Firma Digital. DECRETO 2.628/02 RESOLUCION 45/97 de la Secretaría de la Función Pública que Incorpórese la tecnología de Firma Digital a los procesos de información del sector público. RESOLUCION 194/98 de la Secretaría de la Función Pública, que aprueba los estándares aplicables a la "Infraestructura de Firma Digital para el Sector Público Nacional".	
	TRABAJOS PRACTICOS: Trabajo practico de los temas tratados en la unidad. Investigación y presentación de temas en equipos y grupos de trabajos.	
5	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS TI. (servicios informáticos): Concepto de seguridad de la información. Integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos. Control. Concepto. Tipos de control. Herramientas de control.	Estándares internacionales relacionados con el procesamiento de datos y con

UNIDAD TEMÁTICA	COI	NTENIDOS	Material bibliográfico o de estudio
			sus herramientas tecnológicas para la Gobernabilidad de la información:
	Amenazas a los programas técnicas de evaluación rendimiento del software resistencia. "MAGERIT": No de Riesgos para Tecnología Administración de Proyect herramientas tecnológicas TRABAJOS PRACTICOS: Trabajo practico integra aseguramiento de la calido cumpliendo con la confiab	s y los datos. Concepto "RIESGO", y de protección. Pruebas de e. Pruebas de recuperación. De Metodología de Análisis y Gestión a de la Información. tos de TI. Conceptos, procesos, para proyectos de TI.	COBIT(Objetivos de Control para procesos relacionados con TI.). fuente: www.isaca.org ITIL(Servicios de Infraestructura para TI.) fuente: ISO/IEC 20000. ISO27000/05(normativas ISO para gestión de seguridad de la información). Fuente: www.ISO.org https://www.mendoza.gov.ar/gobierno/
Lugar y fecha:		COORDINADORES DE CÁTEDRA	
Mendoza, 15 de	ebrero de 2022	Apellido y nombre: Ing. Osvaldo (Lic. Miguel Sánchez.	Giordanini y
		Firma:	

d) Programa de Examen:

Instancias evaluativas parciales:

Primer examen parcial, segundo examen parcial, además de evaluaciones continuas por cada trabajo.

e) Trabajos Prácticos / Laboratorios

Unidad a la que correspond e	Título del trabajo práctico/actividad de laboratorio/taller/etc.	Objetivo	Temas a aplicar/cubrir según programa (Nro.)
1	TRABAJO PRACTICO 1: Marco Legal Redactar un contrato informático (desarrollo software, servicio tecnológico, contrato de licencias de software,etc). Participación: trabajo en grupo. Presentación: formato digital. Lugar de presentación: Aula virtual oficial del curso. (FRMUTN). correo profesor.	Interpretación de los marcos legales del medio y desarrollo de habilidad para manejar diferentes tipos de contratos. (legalizar los trabajos profesionales).	1
2	TRABAJO PRACTICO 2: Protección de datos personales y privacidad. Redactar un trabajo de lectura y reflexión sobre las normas y los procedimientos para la protección de datos personales y la privacidad de las personas. Participación: Individual Presentación: formato digital Lugar de presentación: Aula virtual. correo profesor o con protocolos convenidos en aula de forma presencial.	Adquirir conocimiento sobre la protección de datos personales en medios digitales, y que se exprese una reflexión profesional sobre el tema. (permitir propuestas de protección).	2
3	TRABAJO PRÁCTICO 3: Industria del software y sus servicios. Redactar según lectura de normativas vigentes un documento explicativo sobre el tema de la industria del software y sus servicios vigentes a 2020, además de Ley de promoción del conocimiento y su reglamentación vigente. Participación: Grupal, y expositiva en el curso. Presentación. Formato digital y presentación	Conocer por medio de la investigación documental sobre las normas para el desarrollo del software actuales en al país. Poder expresar y exponer los lineamientos para la industria con alguna reflexión profesional en el curso. (debates).	3

	en el curso por parte de cada grupo. Lugar de presentación. Aula virtual, correo profesor y presencia física de los grupos de estudio en el curso según protocolos de sanidad.		
4	TRABAJO PRÁCTICO 4: Firma digital, electrónica y Gobierno electrónico Redactar y exponer en el curso por herramienta "zoom" o "meet", sobre la Ley		4
	de firma digital, gobierno electrónico y normativas vigentes en Mendoza como existe Ley para Despapelizar todos los trámites públicos. Participación: grupal con exposición en el curso. Presentación: formato digital y exposición de los temas en el curso. (plataforma virtual). Lugar de presentación: aula virtual, correo profesor y presencia física de cada grupo para exponer y debatir.	, ,	
5	TRABAJO PRÁCTICO 5: Aseguramiento de la calidad de las TI. Redactar según lectura de normativas vigentes un documento explicativo individual sobre el marco legal y los casos de delitos informáticos en el país y el mundo, además brindar por medio de informe o documento un aporte profesional y personal sobre el debido aseguramiento en la confiabilidad del software desarrollado y todos sus servicios. Lugar de presentación: Aula virtual. correo profesor o con protocolos convenidos en aula de forma presencial.		5

f) Distribución de la carga horaria

Formación teórica	30%
Formación Practica	70%
Formación Experimental	Especifique cantidad de horas
Carga Horaria Total	Especifique cantidad de horas

g) Correlativas

PARA CURSAR

Ninguna por ser complementaria.

PARA RENDIR:

h) Bibliografía

Principal: Apuntes y presentaciones resumidas por la cátedra sobre EL DERECHO, y su relación con las TI.

Manuales y normativas vigentes internacionales, nacionales y provinciales.

Manuales de estándares y metodologías vigentes.

Secundaria: Herramientas actualmente utilizadas para plataformas y desarrollos de sistemas de información.

Nombre del Coordinador	Nombre del docente de la Cátedra
Ing. Osvaldo Giordanini	Osvaldo Giordanini
Firma del Coordinador	Firma del docente de la Cátedra
Fecha de entrega del programa	1 de agosto de 2023

Planificación de Cátedra

a) Metodología de Enseñanza: año lectivo 2022

La metodología de enseñanza de esta materia es teórico-práctica, el abordaje de los temas por parte de los profesores invita a los alumnos a la realización continua de ejercicios prácticos y formar criterios profesionales para implementaciones ágiles.

Los docentes guían y motivan a los alumnos en la formación de equipos de trabajo, tratando de lograr la homogeneidad y permitiendo debatir, reflexionar y aportar cada persona profesionalmente con el grupo y con el curso-taller en general.

Cada futuro profesional tendrá también que presentar al final del curso una carpeta completa con todos los trabajos llamada "carpeta de papeles de trabajo", que tenderá a tener un formato digital para colaborar en gran manera con la despapelización.

Metodología	Explicación de la modalidad
Clases teóricas	. Explicación interactiva del docente sobre conceptos y herramientas legales para la profesión. . Discusiones o debates en y entre equipos/grupos de trabajo.
Trabajos Prácticos	Investigación individual y grupal para exponer y debatir . Presentación formal de trabajos requeridos.
Prácticas en laboratorio	El curso se usará para laboratorio/taller de diferentes temas y eventualmente se pedirá el laboratorio para casos puntuales.

b) Cronograma de actividades

Semana	U	Contenidos	Objetivos	Actividades	Evaluacion	Recursos		
N°					es	Bibliográficos	Didácticos	
1, 2 y 3 de	1	Presentación	Conocer el	Comentar	Entrega de		Exposición	
marzo/22		de contenidos	ambiente del	y explicar	prácticos e	Bibliografía / Guías de estudio:	oral,	
		de la materia	curso, el nivel	mediante	informes	Principal:	presentacio	
		y comienzo a	de	desarrollo	desarrollad	Manual de BORDA. Autor. BORDA, Guillermo.	nes digitales.	
		explicar conceptos	capacitación y	teórico de	os para	(Derecho civil – contratos).	Apuntes	
		principales.	comenzar con	los	evaluar y	Complementaria:	digitales.	
		Normas o marcos	la	segmentos	calificar	Apuntes del profesor.	(plataforma	
		jurídicos	conceptualizaci	legales en		Internet: Sistema Nacional de Informática Jurídica.	virtual de	
		para	ón y la	donde		http://www.saij.jus.gov.ar	UTN).	
		interpretar.	captación de	funcionan		Modelos estándares de la Nación y Provincia.		
			nuevos	las				
			conceptos para	actividades				
			un marco de	profesional				
			trabajo	es del				
			profesional	software.				
4,5 y 6	2	Explicar el	Conocimiento	Comentar,	Entrega de	http://www.infoleg.gob.ar/	Exposición	
		marco legal para	de legalidad	explicar y	prácticos e		oral,	
		protección	requerida para	debatir en	informes	https://www.argentina.gob.ar/aaip/datospersonales/	presentacio	
		de datos personales y	protección de	el curso	desarrollad	derechos	nes digitales,	
		privacidad.	la información.	sobre	os para		informes,	
				normativas	evaluar y		documentos	
		Redactar un trabajo de		У	calificar		para debatir.	
		lectura y		actividades			Apuntes	
		reflexión		para			digitales.	
		sobre las normas y los		asegurar la			(plataforma	
		procedimient		informació			virtual).	
		os para la						

		protección de datos personales y la privacidad de las personas. Participación : Individual		n sensible.			
7,8 y 9	3	Conocimient o sobre la industria del software, servicios	Conocer todo el marco legal de la industria	Explicar todo el marco de	Entrega de prácticos e informes	https://www.argentina.gob.ar/aaip/datospersonales/derechos	Presentacion es digitales
		tecnológicos	vigentes.	legalidad	desarrollad	http://www.infoleg.gob.ar/	Aula Virtual
		y sus		para	os para	www.iram.org.ar	Apuntes de
		normativas.		desarrollar	evaluar y		cátedra
				software y también los	calificar		Internet
				servicios.			Taller de
							grupos
10	4	Firma digital,	Conocer marco	Explicar el	Entrega de	http://www.boletinoficial.mendoza.gov.ar/	Presentacion
		electrónica y gobierno	legal para los	marco	prácticos e		es digitales
		electrónico	documentos	legal para	informes	http://dic.mendoza.gov.ar/normativas/	
			electrónicos y	usar firma	desarrollad		Aula Virtual
			firma digital	digital y	os para	http://www.gobierno.mendoza.gov.ar/expediente-	Apuntes de
				documento	evaluar y	electronico/	cátedra
				S	calificar		
				electrónico			Internet
				S			Tallar da
							Taller de
							grupos
11,12,13,1	5	Aseguramien	Conocimiento	Explicar	Entrega de	Estándares internacionales relacionados con el	
4,		to de la calidad de TI.	de estándares	sobre la	prácticos e	procesamiento de datos y con sus herramientas	
15 y 16		calludu ue 11.	para desarrollo	calidad de	informes	tecnológicas para la Gobernabilidad de la	
			con calidad de	los	desarrollad	información: modelos de madurez del servicio	

softwares y la productos	os para	informático.
prestación de servicios informátic tecnológicos con respecto a la información	evaluar y calificar.	COBIT(Objetivos de Control para procesos relacionados con TI.). fuente: www.isaca.org ITIL(Servicios de Infraestructura para TI.) fuente: ISO/IEC 20000.
ia illiorillacion		•ISO27000/05(normativas ISO para gestión de seguridad de

c) Trabajos de campo, visitas a empresas

Actividad	Objetivo	Lugar	Responsable	Evaluación	
Exposición de una Empresa Local de la industria del	Motivar al alumno en las nuevas tecnologías de	UTN- Regional Mendoza (plataformas virtuales).	Empresa	No	
software. Según protocolos sanitarios vigentes.	desarrollo.				

d) Articulación horizontal y vertical con otras materias (en el caso que los hubiere)

e)

Articulación con l		Nivel (Año de la Carrera)								
	Materia relacionada									
Temas de la Cátedra		Paradigmas	Gestiòn de Datos	Comunicaciones	Proyecto Final					
Marco legal-normativas-marco de trabajo profesional informático.		х	x	X	x					
Firma Digital		X	x	X	X					Ť
Protección de datos personales			X	X	X					T
Industria del software/promoción del conocimiento (polos TIC. Regionales).		X	X		X					
Aseguramiento de la calidad de TI.		X	X	X	X					İ
										Ī

f) Régimen de cursado y aprobación

1) Aspectos considerados en la evaluación.

Instancias evaluativas parciales:

- Primer examen parcial.
- Segundo examen parcial.
- Examen recuperatorio (primer y segundo parcial). Rinden alumnos que no hayan obtenido la aprobación no directa (regular) o aquellos que estando en condiciones de aprobar en forma no directa aspiran a la aprobación directa (promoción).
- Aprobación del coloquio asociado a la instancia global integradora .
- Recuperatorio de coloquio de la instancia global integradora . el mismo será evaluado en la primera mesa de examen,

2) Forma de evaluación y controles.

- Primer y segundo examen parcial teórico práctico. La forma de evaluación es escrita e individual pudiendo usar también para ambas instancias el aula virtual. Esta evaluación formal consiste en una prueba de conocimientos y aplicación de estos.
- Examen recuperatorio del primer y segundo parcial teórico práctico para los alumnos que aspiran a la aprobación directa (promoción) y práctico para los alumnos que aspiran a la aprobación no directa (regular).
- Una instancia global integradora a través de un coloquio para los alumnos que pueden acceder a la Aprobación Directa (AD), la exposición es grupal y la evaluación es individual.
- Todos los trabajos prácticos (individuales y grupales), de cada unidad son evaluados y promediados para final.

3) Instancias de aprobación

Condiciones para obtener la APROBACIÓN DIRECTA:

A partir de las instancias evaluativas detalladas en párrafos anteriores "Aspectos considerados en la evaluación" se define la nota final, de acuerdo con la fórmula:

PROMEDIO entre (Primer examen parcial, Segundo examen parcial, coloquio global integrador).

Esta nota deberá ser mayor o igual a 6. Cada una de las evaluaciones que integran el promedio debe ser mayor o igual a 6.

Condiciones para obtener la APROBACIÓN NO DIRECTA:

Esta situación se dará cuando la nota obtenida mediante la fórmula definida arriba "PROMEDIO", sea igual o mayor a 4 y menor a 6 y no contempla el coloquio global integrador.

4) Instancias de recuperación

- Primer y Segundo examen parcial. Esta situación se dará cuando:
 - o la nota obtenida es inferior a 4.
 - o la nota obtenida es superior a 4 e inferior a 6 y el alumno aspira a aprobar en forma directa.
- Coloquio global integrador. Esta situación se dará cuando:

La nota obtenida es superior a 4 e inferior a 6 y el alumno aspira a aprobar en forma directa

En cada instancia de recuperación se mantiene la condición del alumno lograda a ese momento.

Si el alumno pasa todas las instancias de recuperación requeridas para llegar a la regularidad de la materia y en algunas de éstas tiene aplazo, queda Libre.

Aprobación Directa: SI

	-	robar en directa	Para aprobar en forma no directa		
Notas, valores o % mínimos esperados	Individual	Grupal	Individual	Grupal	
Parciales	60%		40%		
Recuperatorios de parciales	60%		40%		
Coloquio global Integral	60%				
Recuperatorios Coloquios global Integrador	60%				
Otros:					
Asistencia (mínimo 75%).	75%		75%		

5) Modalidad de examen final

- Evaluación teórica práctica de:
 - . Trabajos prácticos Individuales.
 - . Temas teóricos tratados durante el cursado

(Según reglamentación vigente año 2021, con plataformas virtuales según protocolos).